

TIÉTAR FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 27 de junio de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—17.462.

TRANSPORTES GENERALES COMES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de junio de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, en Cádiz, calle República Argentina, número 2, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), de «Transportes Generales Comes, Sociedad Anónima», así como la ges-

tión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día anteriormente transcrito.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos, a tal fin, en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos Sociales, por cuyas normas (o, en su defecto, por las disposiciones legales vigentes), se regirán, también, los derechos de delegación o representación, de voto y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso J. Caravaca de Coca.—17.177.

TUBERÍAS INDUSTRIALES Y CALDERERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de la Junta general ordinaria
de accionistas y extraordinaria*

El Consejo de Administración de Tuberías Industriales y Calderería, Sociedad Anónima (la «Sociedad») convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, con presencia de Notario, el próximo día 12 de mayo de 2006, a las 11:30 horas, en el domicilio social (c/ Castelló, 23, piso 1.º de Madrid), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 13 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) verificadas por los auditores de la Sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) verificadas por los auditores de la Sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005; censura de la gestión social; y examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005, verificado por los auditores de la Sociedad a los efectos del art. 168-2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre (a) reducción del capital social para compensar pérdidas por importe de 1.127.500 euros y en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, previa aplicación de las reservas y la prima de emisión a compensar pérdidas y condicionada a la (b) simultánea ampliación de capital social por importe de 3.499.950 euros y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y delegación, en su caso, de facultades al Consejo de Administración a los efectos de ejecutar dicha ampliación.

Cuarto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados y delegación de facultades.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos e información en relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día. En particular podrán obtener de la Sociedad copia inmediata y gratuita de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría en relación a los ejercicios 2004 y 2005 así como examinar en el domicilio social, u obtener copia gratuita, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe correspondiente.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá en favor de los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

En Madrid, a 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Clabesa Sociedad Limitada, representada por su representante persona física don Claudio Boada Pallerés.—17.967.

TYBOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 10 de marzo de 2006, acordó ampliar el objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, que queda establecido en los siguientes términos:

«Artículo 2. Constituye el objeto de la Sociedad:

a) la fabricación de géneros de punto, cualesquiera que sea la fibra empleada; b) la fabricación de cualesquiera clase de hilos, tejidos y demás productos textiles; c) la fabricación y confección de toda clase de artículos y prendas textiles; d) todas las operaciones que sean preparatorias, anexas o complementarias de las anteriormente citadas, incluido el blanqueo, tinte, apresto, acabado y estampado; e) la fabricación de cualquier tipo de artículos relacionados con el vestir y uso personal; f) la comercialización de los anteriores productos y de los adquiridos a otras empresas; g) la realización por cuenta de otras empresas de cualquiera de las actividades anteriormente citadas; h) la instalación y explotación de comercios al mayor y al por menor de artículos textiles; i) el arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, a excepción de los de carácter financiero; j) la realización de toda clase de inversiones y transacciones inmobiliarias y mobiliarias, siempre que formen parte del patrimonio presente o futuro de la sociedad y no hayan de regirse por legislación especial; k) la promoción inmobiliaria de fincas; l) la construcción de obras de todas clases; m) la prestación de servicios de gestión y asesoramiento administrativo, así como los relacionados con la arquitectura, el urbanismo y la construcción».

Massanes, 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Ponsà Vilalta.—17.154.

UNIMAT INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta General Ordinaria.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 27 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Melis Carbonell.—17.463.

UNIVEL INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 27 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la

Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Melis Carbonell.—17.464.

UNIÓN NEGOCIANTES ALIMENTACIÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de socios celebrada el día 20 de febrero de 2006, ha acordado por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	161.675,94
Total activo	161.675,94
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas	95.465,82
Provisión gastos de liquidación	6.010,12
Total pasivo	161.675,94

Madrid, 2 de abril de 2006.—El Liquidador único. «G-2 Distribución de Alimentos, Sociedad Anónima», José Luis Molina Herrero.—17.158.

UNIÓN VITI-VINÍCOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Cenicero (La Rioja), en el domicilio social, carretera de Logroño, sin número, el día 1 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las doce horas, y si no hubiese quórum en la primera, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente 2 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2005, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización a los efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los docu-

mentos a los que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cenicero, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Víctor M. Abril Boix.—17.512.

VACESCU, S. A.

Junta General Ordinaria

Los Administradores Mancomunados de la entidad «Vacescu, Sociedad Anónima», convocan a la totalidad de los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera Artá-Puerto de Alcludia, sin número (Hotel Gran Vista), Can Picafort, el día 15 de mayo de 2006, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación de resultado propuesta por los Administradores para el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los Administradores de la Sociedad.

De conformidad con lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la entidad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Can Picafort, 3 de abril de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Miguel Ramis Martorell y Juan Luis Olabarriá Delclaux.—18.030.

VENTURADA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 27 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecu-